

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42888** VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000768/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Cataocio, Sociedad Limitada con CIF B-9779441 y domicilio en Chiva (Valencia), Polígono Industrial La Pahilla, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Francisco Folgado March, con domicilio en Aldaia (Valencia), calle Adolfo Saez, número 24-bajo, y correo electrónico cataocio 768-2016@outlook.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de julio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160063747-1